



Lanús, 09 de abril de 2021.

DECRETO N° 0890.

**VISTO**

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley 6769/58 - Ley Orgánica de la Municipalidades -; la Ley N° 14.656; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18; el expediente N° S-92.680-2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, manifestando los actos de inconducta acontecidos el doce (12) de marzo del año 2021, del agente CANDIA Christian Ariel, legajo N° 24.086/4;

Que, a fs. 02, obra Nota con la declaración efectuada por el Sr. Subsecretario de Movilidad Sustentable, manifestando los hechos ocurridos;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Ordenar la instrucción de Sumario Administrativo a fin de investigar el hecho denunciado a través del Expte. N° S-92.680/2021, y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

**Artículo 2º:** Designase como funcionaria sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno.

**Artículo 3º:** El presente será refrendado por la señora Secretaria de Gobierno.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Oficial; pase a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Recursos Humanos, a los efectos que pudieran corresponder en la esfera de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno; y archívese.

STORNI  
Adriana Isabel

Firmado digitalmente por STORNI Adriana Isabel  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL 27105133647, c=AR, cn=STORNI  
Adriana Isabel  
Municipalidad de Lanús  
Fecha: 2021.04.09 10:42:17 -03'00'



GRINDETTI  
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por  
GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 2021.04.09 11:19:46 -03'00'